



# APROCSAL

**Evaluación del Proyecto:** “Apoyo al Proceso de Reforma del Sistema Nacional de Salud en Materia de Salud Sexual y Reproductiva y Acceso a Medicamentos, Promoviendo la Creación de Redes Locales para la Participación Ciudadana y Contraloría Social en el Foro Nacional de Salud”

Asociación de Promotoras y Promotores Comunales  
Salvadoreños –APROCSAL–

Febrero, 2015

Consultor: Marcos Fermán Chávez

## Índice

| Contenido                                     | Pág. |
|---|------|
| 1. Resumen ejecutivo .....                    | 3    |
| 1.2 Antecedentes del Proyecto .....           | 3    |
| 1.2 Descripción del proyecto .....            | 4    |
| 1.3 Criterios y preguntas de evaluación ..... | 6    |
| 1.4 Conclusiones .....                        | 8    |
| 1.5 Recomendaciones .....                     | 11   |
| 2. Introducción                               |      |
| 2.1 Antecedentes del Proyecto .....           | 13   |
| 3. Descripción del proyecto .....             | 15   |
| 4. Metodológico de la evaluación.....         | 18   |
| 5. Resultados de evaluación .....             | 20   |
| 5.1 Pertinencia del Proyecto .....            | 20   |
| 5.2 Eficacia .....                            | 22   |
| 5.3 Eficiencia .....                          | 43   |
| 5.4 Impacto .....                             | 45   |
| 5.5 Sostenibilidad .....                      | 57   |
| 5.6 Alineamiento .....                        | 61   |
| 5.7 Apropiación .....                         | 63   |
| 6. Conclusiones y recomendaciones .....       | 65   |
| 6.1 Conclusión .....                          | 65   |
| 6.2 Recomendaciones .....                     | 69   |
| Anexos  |      |

## 1. Resumen ejecutivo

### 1.2 Antecedentes del Proyecto

La relación entre APROCSAL y Farmacéuticos Mundi inicia a partir de las relaciones y coordinaciones entre APROCSAL y la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA), de Guatemala, con quien Farmamundi, trabajaba desde el año 2003, con el objetivo de tecnificar la calidad de los medicamentos elaborados a base de plantas medicinales, y reforzar las estrategias de comercialización de productos naturales a través de la marca NATURMEDIC. Dicha relación da paso al inicio de una serie de proyectos dirigidos al fortalecimiento del sistema de abastecimiento, regulación y uso racional de medicamentos esenciales y naturales para la atención primaria en salud, con énfasis en medicamentos especializados en salud sexual y reproductiva de las mujeres.<sup>1</sup>

Desde el 2005 APROCSAL ejecutó un convenio de 4 años financiado por AECID en los municipios de San Salvador (Distrito V) y San Pablo Tacachico, en el cual se trabajaron las temáticas de Salud Sexual y Reproductiva y Prevención de ITS y VIH con jóvenes y mujeres.<sup>2</sup>

El año 2007 se pone en marcha el proyecto “Mejora de la atención primaria en salud y del acceso a los medicamentos esenciales y naturales a las poblaciones de escasos recursos de los municipios de Sta. Tecla, Mejicanos y Nejapa en El Salvador, con especial énfasis en la SSR de las mujeres”, financiado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), dirigido a los asentamiento urbanos y periurbanos marginales de dichos municipios, donde los servicios públicos de salud no prestaban atención y con graves problemas de salud.<sup>3</sup>

También para el 2009 se ejecutan tres Proyectos:<sup>4</sup>

- “Formación de promotoras y promotores en atención primaria en salud en los municipios de Quezaltepeque y San Martín” con financiamiento del Ayuntamiento de Gijón, cuyo propósito era mejorar las capacidades de los promotores/as con los que APROCSAL ha trabajado durante varios años.

- “Fortalecimiento del Foro Nacional de Salud”; financiado por Médico Internacional (Alemania), con el objetivo de aunar esfuerzos que doten al Foro de los recursos materiales necesarios para su funcionamiento, sino que también pretende aumentar las capacidades de los liderazgos que lo integran, de manera que se convierta en un verdadero órgano de participación de la sociedad civil en la construcción, seguimiento y evaluación de la política pública de salud.

- “Mejora de las condiciones de la atención en salud primaria y del acceso a medicamentos esenciales y naturales, con énfasis en la salud de las mujeres, en los municipios de Sta. Tecla,

---

<sup>1</sup> Documento de Proyecto, Pág. 80.

<sup>2</sup> Documento de Proyecto, Pág. 79.

<sup>3</sup> *Ibidem*, Pág. 81.

<sup>4</sup> Documento de Proyecto, Pág. 79.

Mejicanos y Nejapa” que pretendía contribuir a extender los avances logrados con el proyecto mencionado anteriormente en los municipios citados.

El 2010, da inicio el Proyecto “Acceso a una Salud Sexual y Reproductiva con el financiamiento de la Unión Europea, en el que se desarrollan acciones dirigidas a reducir la prevalencia de enfermedades sexuales y de embarazos no deseados y adolescentes.

Es de suma importancia resaltar que a partir del año 2006 la estrategia de Farmacéuticos Mundi en El Salvador definió e impulsó un programa centrado en reforzar el trabajo de APROCSAL sobre el eje estratégico de las Redes Comunitarias de Distribución de Medicamentos Esenciales, con un plan de apoyo combinando el fortalecimiento del recurso humano que forma parte de las Redes creadas, y el fortalecimiento de las capacidades productivas para la elaboración de fitofármacos con base natural.

Además, APROCSAL, de acuerdo a su Plan Estratégico, y Farma Mundi en su Plan Estratégico 2009-2012, contemplan como una de sus prioridades incidir en las políticas de salud particularmente en acceso a medicamentos de calidad y a precio accesible para la población.

Es así que el Proyecto objeto de la presente evaluación denominado: “Apoyo al proceso de reforma del sistema nacional de salud en materia de Salud Sexual y Reproductiva y acceso a Medicamentos, promoviendo la creación de redes locales para la participación ciudadana y contraloría social en el Foro Nacional de Salud”, se enmarca en los resultados positivos alcanzados con la implementación de los proyectos ejecutados hasta la fecha en El Salvador.

La evaluación final externa se encuentra incluida en el diseño inicial de la intervención y está integrada en el conjunto de procedimientos de gestión de la información y el conocimiento del proyecto.<sup>5</sup>

## 1.2 Descripción del proyecto

El Proyecto: “Apoyo al proceso de reforma del sistema nacional de salud en materia de Salud Sexual y Reproductiva y acceso a Medicamentos, promoviendo la creación de redes locales para la participación ciudadana y contraloría social en el Foro Nacional de Salud”, se propuso dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y resultados siguientes:<sup>6</sup>

### Objetivo general:

Mejorar las condiciones de salud de la población de El Salvador a través de la construcción del sistema nacional de salud democrático y universal que garantice la satisfacción de las necesidades sanitarias de la ciudadanía.

### Objetivo específico:

Fomentar la participación ciudadanía en la construcción del Sistema Nacional de salud desarrollando las redes locales de contraloría social e incidencia y el apoyo a las mesas sectoriales de Salud SSR y Acceso a medicamentos del Foro Nacional de Salud.

<sup>5</sup> Ibidem, Pág. 156-159.

<sup>6</sup> Plan Operativo Anual –AÑO 1–, enero 2013, Pág. 3-4.

**Estrategias de intervención:**

- a) Crear mecanismos e instrumentos que permitan la participación y la contraloría social en la gestión de las políticas Públicas en salud Sexual y Reproductiva y acceso a medicamentos.
- b) Elaborar normas y procedimientos que faciliten la comunicación de la población organizada con los diferentes niveles decisorios del Sistema Nacional de Salud.
- c) Desarrollar mecanismos que hagan efectivo el derecho de la población a tener acceso a la información del desempeño de las funciones de los Servidores públicos de Sistema Nacional de Salud.
- d) Establecer procedimientos que garanticen que las instituciones del SNS brinden información sobre el desempeño de sus funciones.
- e) Promover en la población la cultura de evaluación y de contraloría social del SNS considerando las necesidades, intereses y contextos de cada nivel de atención.
- f) Diseñar e implantar metodologías e instrumentos, para que el SNS y la población interactúen en la administración y gestión de las instituciones del Sistema.
- g) Identificación y fortalecimiento de liderazgos potenciales dentro de las comunidades beneficiarias para su inclusión dentro de las estructuras comunitarias creadas (comités de salud, promotores de salud).

**Resultados esperados**

- a) Creadas Redes locales de contraloría social e incidencia que fortalecen el trabajo territorial del Foro Nacional de Salud en 4 municipios de extrema pobreza del Departamento de la Libertad.
- b) Mejoradas las capacidades de la mesa sectorial de Salud Sexual y Reproductiva para la participación en la formulación y desarrollo de las políticas públicas de salud.
- c) Fomentada la participación social en acciones de contraloría en los tres niveles sanitarios de atención, en materia de salud sexual y reproductiva de la población salvadoreña con énfasis en los grupos poblacionales de mayor riesgo.
- d) Formulada una propuesta estratégica de consenso para la creación de la mesa sectorial de Acceso a medicamentos del Foro nacional de Salud.

**Indicadores globales del proyecto:**

- a) 4,020 personas pertenecientes a 4 municipios de extrema pobreza realizan acciones de participación social y contraloría a través de una red territorial de incidencia de la mesa de SSR del FNS (territorial);
- b) El FNS cuenta con una metodología validada para el desarrollo de redes territoriales de contraloría que garantiza la participación ciudadana de los usuarios del sistema nacional de salud;
- c) 10,000 personas en el ámbito nacional a través de diversas estrategias de comunicación cuentan con más y mejor información y capacidades para ejercer la corresponsabilidad en relación a los derechos sexuales y reproductivos;
- d) La MSSSR detecta las brechas relativas a la aplicación de las políticas nacionales de SSR de al menos cuatro colectivos de riesgo, y formula un plan de mejora entregado a las autoridades sanitarias;
- e) 1,000 personas pertenecientes a colectivos de riesgo en SSR participan en 6 ejercicios de contraloría ciudadana en los tres niveles de atención del sector salud;

- f) 15 Organizaciones representativas del ámbito de la sociedad civil en acceso a medicamentos suscriben un acuerdo para la conformación de la Mesa Nacional de Acceso a Medicamentos Esenciales, en el ámbito del FNS;
- g) La Mesa de Acceso a Medicamentos Esenciales cuenta con un plan estratégico y una agenda de trabajo suscrita por el 90% de los miembros de la Mesa.

### Objetivos de la evaluación

- a) Verificar y medir los resultados obtenidos para determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, viabilidad, alineamiento y apropiación del proyecto, a través del desarrollo de talleres participativos, grupo focal, entrevistas a informantes claves y la revisión de documentos generados a lo largo de la ejecución de la intervención.
- b) Obtener valoraciones del proceso desarrollado por las contrapartes participantes en el marco de la ejecución del proyecto.

### 1.3 Criterios y preguntas de evaluación

Los criterios para la Evaluación Externa Final que se aplican son los especificados en los términos de referencia: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad, alineamiento y apropiación.<sup>7</sup>

En **pertinencia**, se ha valorado principalmente la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria.

Preguntas claves:

- *¿La intervención responde a las necesidades, capacidades y prioridades locales y de los donantes?*
- *¿Los objetivos propuestos se adecuan a las demandas (problemas, expectativas) de la población participante?*
- *¿Fue el diseño de la intervención lógico, coherente y relevante?*

Respecto a la **eficacia**, se ha medido el nivel de alcance de los objetivos específicos y resultados del proyecto, dirigida a la población beneficiaria y durante el periodo de ejecución, sin considerar los costes en los que se incurre para obtenerlos.

Preguntas claves:

- *¿Se han alcanzado los objetivos y resultados previstos? ¿Por qué razones?*
- *¿Se ha mejorado el acceso a la atención de salud sexual y reproductiva en la zona de cobertura del proyecto?*
- *¿Se ha fortalecido la participación comunitaria para una mejor atención y derivación oportuna ante los signos de peligro durante el embarazo, parto y pos parto?*

<sup>7</sup> Términos de Referencia para la evaluación final externa del proyecto, enero 2015, Pág. 18.

- *¿Se ha mejorado la atención comunitaria de la salud sexual y reproductiva, especialmente la atención del parto y pos parto de alto riesgo?*
- *¿Ha mejorado la información adecuada y oportuna sobre los derechos sexuales y reproductivos; y las principales causas de la mortalidad materna?*

La valoración de la **eficiencia** se ha centrado en el análisis de la ejecución de los resultados previstos o acciones previstas del proyecto, en los plazos en que estas se han desarrollado y en el empleo de los recursos financieros para la obtención de los resultados previstos.

Preguntas claves:

- *¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?*
- *¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?*
- *¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?*

El **impacto** son los cambios positivos y negativos, directos o indirectos, producidos como resultado del proyecto.

Preguntas claves:

- *¿Qué efectos ha tenido la intervención sobre la población y el contexto? ¿Han sido positivos o negativos, previstos o no?*
- *¿Los efectos se pueden atribuir a otras causas?*
- *¿Qué habría ocurrido de no realizarse la intervención?*

La **sostenibilidad**, se ha examinado el mantenimiento de los efectos positivos derivados de la intervención una vez se ha retirado la colaboración externa a las intervenciones realizadas.

Preguntas claves:

- *¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?*
- *¿Se ha logrado involucrar en el proyecto a todas las organizaciones y otros protagonistas?*
- *¿En qué medida las capacidades obtenidas por las participantes servirán para sostener los procesos generadores de equidad?*
- *¿Cómo se expresan las condiciones de sostenibilidad generadas e instituidas por la intervención al final del proyecto?*

En cuanto al **alineamiento**, se ha valorado los niveles de compromiso de los donantes para prestar su ayuda y si es coherente a las estrategias de desarrollo nacional, con base a los procedimientos establecidos en los países receptores.

Preguntas claves:

- *¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país en el que se ejecuta la intervención?*
- *¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado?*

Al final, el criterio de **apropiación**, valora el liderazgo efectivo que ejercen las instituciones de los países socios en las políticas públicas y estrategias de desarrollo.

Preguntas claves:

- *¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?*
- *¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?*
- *¿En qué medida han participado la población beneficiaria en todo el proceso?*

#### 1.4 Conclusiones

El **diseño de la intervención** incorporó los componentes adecuados para el fomento de las capacidades de participación en la construcción del Sistema Nacional de Salud, desarrollados por APROCSAL (con el acompañamiento de Farmamundi), resultando todos ellos **pertinentes** por su adecuación a las necesidades y prioridades de la población en materia de Salud Sexual y Reproductiva, y por su **alineamiento** con las prioridades de las Políticas Públicas de Salud.

En cuanto a la **apropiación**, existe plena evidencia de la participación las instituciones locales en la implementación del proyecto y de la participación de la población beneficiaria. En la que participaron 36 instituciones públicas locales y 15 organizaciones de la sociedad civil articuladas al Foro Nacional de Salud.

En cuanto a la participación de la población beneficiaria, en capacitaciones, talleres, foros, socializaciones, movilizaciones, entre otras actividades se tiene un total de 8, 869, de las cuales 6016 son mujeres y 2,853 hombres.

Se ha constatado una gran participación por parte de las diferentes instituciones en el desarrollo y buen funcionamiento de las intervenciones del Proyecto. El Equipo Facilitador del Proceso Territorial a nivel Local y Departamental, conformado al inicio del proyecto mantuvo relaciones fluidas con las diferentes instituciones públicas municipales, departamentales y nacionales, lo que respaldó el desarrollo del Proyecto

El proyecto ha contribuido al logro de los resultados planificados, mostrando un importante nivel de **eficacia**. A partir que se han creado las Redes Locales de Contraloría Social e Incidencia Política en los municipios de Comasagua, Chilitupan, Teotepeque y Jicalapa, fortaleciendo el trabajo territorial del FNS. Además, se ha mejorado las capacidades de la Mesa Sectorial de Salud Sexual y Reproductiva, particularmente con el proceso de formulación y aprobación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva y de su respectivo Plan de Implementación 2014-2019. También se ha fomentado la participación social en acciones de contraloría en los tres niveles sanitarios de atención, en materia de Salud Sexual y Reproductiva con la realización de Ejercicios de Contraloría Social a nivel municipal, departamental y nacional de los servicios de SSR, y por último, se cuenta con una propuesta estratégica de consenso que dio paso a la creación de la Mesa Sectorial de Acceso a Medicamentos del Foro nacional de Salud.



Las actividades planificadas, incluso en algunos casos se han superado lo inicialmente planificado. Estos niveles de sobre-ejecución, unidos a evidencias de que se han realizado sin el incremento presupuestario, permiten valorar de forma positiva la **eficiencia** de 100% en la ejecución de las actividades del proyecto.

El Proyecto ha logrado un **impacto** positivo en el fomento de la participación ciudadana en la construcción del Sistema Nacional de Salud:

- La creación y funcionamiento de la Redes Locales de Contraloría Social e Incidencia Política, que articulan esfuerzos con el Comité Departamental de La Libertad para dar solución a las demandas, denuncias, recomendaciones en materia de Salud Sexual y Reproductiva, fortaleciendo el trabajo territorial del Foro Nacional Salud. Las Redes Locales están conformadas por 39 Comités Comunitarios y la integración de 14 referentes comunitarios de salud en 53 comunidades de los 4 municipios en el departamento de La Libertad. El promedio por Comité Comunitario es 3 integrantes, lo que significa 117 personas articuladas en los 39 Comités, más los 14 referentes, lo que hacen un total de 131 líderes y lideresas. Así como por 4 Comités Municipales de Salud con la integración de 2 representantes de las 39 comunidades de Comasagua, Teotepeque, Jicalapa y Chiltiupan.

La creación de un espacio de diálogo y articulación permanente entre los liderazgos locales, SIBASI La Libertad, La Dirección de la Región Central y Dirección del Hospital San Rafael del Departamento de La Libertad, para la solución de demandas, denuncias y necesidades de la población local relacionadas a la salud, canalizadas de forma sistemática por las Redes Locales de Contraloría Social.

- El empoderamiento de las mujeres 6,016, que evidencia el nivel de participación en las diferentes acciones realizadas y en los espacios de toma de decisión creados.
- El fortalecimiento de la participación del FNS a través los liderazgos comunitarios y los miembros de la Mesa de Salud Sexual y Reproductiva en la Oficina por el Derecho a la Salud (ODS) en 16 Hospitales de la Red Pública, lo que permitió desarrollar un seguimiento sistemático de los servicios que brindan a los y las usuarias de la red de salud pública, particularmente en 3 Hospitales: Hospital Nacional de Maternidad, Hospital de la Mujer y Hospital San Rafael, que forman parte de los compromisos en el presente Proyecto evaluado.
- El establecimiento de una metodología, instrumentos y sistema informático en los procesos de Contraloría Social, para procesar la información de los ejercicios de Contraloría Social, la quejas, denuncias, otras.
- La formulación y aprobación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva por Acuerdo Ejecutivo No. 1181 el 09 de agosto de 2012, que supera la visión de la salud sexual y reproductiva focalizada en aspectos biológicos de la reproducción y la fecundidad, sobre una base sociocultural subordinada al poder masculino, orientada a la salud materna y la planificación familiar, y ha sido la base ético, normativo e institucional para la formulación del Plan de Implementación de la Política por Resolución Ministerial No. 278/Fecha 29/11/2013, cuyo propósito fundamental es operativizar las estrategias y líneas de acción definidas en la Política de Salud Sexual y Reproductiva.

- La formulación de propuestas concretas de atención de la Salud Sexual y Reproductiva particularmente dirigidos a la prevención y atención de la Muerte Materna Directa e Indirecta, el Cáncer Cérvico Uterino y Próstata, el Embarazo Adolescentes, VIH, otros); con énfasis en población de riesgo. Las propuesta son las siguientes: Lineamientos técnicos para el desarrollo de círculos educativos con adolescentes embarazadas; Lineamientos técnicos para la atención integral de Población LGTBI; Lineamientos técnicos de Cáncer Cérvico, Mama y Próstata; Política Nacional de Atención Integral a las Persona con Cáncer; Estrategia Nacional de Condonos; Propuesta de Ley de prevención y control VIH; Lineamientos del Hogar de espera Materna; y Lineamientos para la promoción del derecho a la salud.
- La creación, instalación, juramentación y el rumbo estratégico establecido 2015-2019 de una Mesa Sectorial de Medicamentos del Foro Nacional de Salud, para trabajar el componente de participación social en relación al acceso a medicamentos esenciales, en el que participan representantes de distintos sectores de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, académica y empresa privada.

En relación a la **sostenibilidad** de los efectos positivos en el fomento de la participación ciudadana en la construcción del Sistema Nacional de Salud.

#### **Las condiciones de sostenibilidad del Comité Departamental y Redes Locales de Contraloría Social e Incidencia Política:**

- El Comité Departamental y las Redes Locales, es el resultado de un proceso de articulación de diferentes actores y sectores sociales a nivel local y departamental.
- La existencia de una organización de base de las Redes Locales y Comité Departamental de La Libertad, le garantiza niveles de continuidad o permanencia.
- El empoderamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisión a nivel local, departamental y nacional en temas de salud, se configura en la piedra angular la sostenibilidad del Comité Departamental y las Redes Locales de Contraloría e Incidencia Política.
- La sustentación normativa e institucional para la participación social en la defensa del derecho a la Salud Sexual y Reproductiva.

#### **Las condiciones de sostenibilidad de los procesos de Contraloría Social en los tres niveles sanitarios de atención, en materia de salud sexual y reproductiva:**

- Una metodología e instrumentos creados y puestos en práctica en materia de salud sexual y reproductiva para la recolección de la información.
- Comités de Contraloría Social creados y funcionando a nivel local y departamental, así como la creación del Comité de Contraloría Mesa Sectorial de Salud Sexual y Reproductiva, conformado por 14 organizaciones de la sociedad civil.
- Un marco normativo e institucional que respalda la realización de los ejercicios de Contraloría Social.

### **Las condiciones de sostenibilidad de la reivindicación del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva:**

- Una Mesa de Salud Sexual y Reproductiva conformada y reconocida por el Foro Nacional de Salud, que es un espacio de reflexión, análisis y construcción de propuestas colectivas que facilitan la operativización de la Política de Salud Sexual y Reproductiva.
- Una Política de Salud Sexual y Reproductiva (PSSR) aprobada por Acuerdo Ejecutivo No. 1,181 el 09 de agosto de 2,012.
- Un Plan de Implementación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva 2014-2019 elaborado y aprobado por Resolución Ministerial No. 278, similar a la PSSR.

### **Condiciones de sostenibilidad de la Mesa Sectorial de Medicamentos:**

- La Mesa cuenta con respaldo institucional con su instalación y juramentación como un mecanismo especializado para la promoción de la participación en la realización del derecho de acceso a medicamentos del Foro Nacional de Salud.
- La Mesa Sectorial de Medicamentos cuenta con un Plan Estratégico que le traza un conjunto de orientaciones estratégicas para el periodo 2015-2019.
- La Mesa Sectorial de Medicamentos se encuentra articulada por la representación de distintos sectores de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, académica y empresa privada.

Al final, se puede asegurar, que se ha logrado cumplir el objetivo general de mejorar las condiciones de salud de la población de El Salvador a través de la construcción del Sistema Nacional de Salud democrática y universal. Esto mediante el cumplimiento del objetivo específico de fomentar la participación ciudadanía en la construcción del Sistema Nacional de salud desarrollando las redes locales de contraloría social e incidencia y el apoyo a las Mesas Sectoriales de Salud SSR y Acceso a Medicamentos del Foro Nacional de Salud.

Esto es a partir, de los niveles de pertinencia evidenciados, el logro eficaz de los resultados, la eficiencia en la realización de las actividades programadas y los costes empleados. Así como, los impactos identificados y las condiciones de sostenibilidad futura de éstos, que sin duda alguna han fortalecido el trabajo territorial del Foro Nacional de Salud y contribuido a avanzar en la implementación de la Reforma del Sistema Nacional de Salud.

### **1.5 Recomendaciones**

- Formular un Plan de Seguimiento para todos los referentes y espacios creados a nivel local, departamental y nacional, así como compromisos creados con las diferentes instancias públicas y privadas.
- Crear formato de hoja de denuncias, quejas o demandas a utilizar en los buzones con un diseño amigable para personas que no saben leer y escribir.

- Desarrollar una campaña de promoción de la Política de Salud Sexual y Reproductiva y su Plan de Implementación 2014-2019, y que ello contribuya a articular nuevas alianzas en la defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva.
- Incorporar en nuevas iniciativas las responsabilidades adquiridas como Foro Nacional de Salud en el Plan de Implementación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva 2014-2019.
- Crear los mecanismos pertinentes en los tres niveles sanitarios de atención, para que los resultados de los ejercicios de Contraloría Social sean vinculantes en la solución inmediata de la violación de derechos identificados.
- Seguir impulsando campañas de promoción sobre la Carta de Derechos y Deberes de Usuarios/os, y visibilizar el trabajo que realiza la Oficina por el Derecho a la Salud en los hospitales en coordinación del Foro Nacional de Salud.
- Es determinante transformar el proceso de participación social de reivindicación del derecho a la salud en una política de Estado, ello implica promover la formulación y aprobación de la Ley de Participación Social en Salud, que le daría la calidad de Política de Estado, es decir un marco normativo de carácter permanente. Sin embargo, actualmente se cuenta con una Política de Gobierno, que tiene un carácter transitorio, es decir los 5 años, y es aprobada por Acuerdo Ejecutivo.
- La Ley de Participación Social en Salud, contribuiría a que institucionalice la organización, participación, instalación de buzones, centros de atención, los ejercicios de contraloría, las redes locales, procedimiento de cumplimiento de soluciones a los problemas, otros.
- Revisión constante a los Convenios suscritos con el MINSAL para avanzar en la implementación del Sistema Nacional de Salud.

### 5.7.2 Participación de la población beneficiaria

La participación de la población beneficiaria en la ejecución del Proyecto, ha sido alta y determinante en logro de los resultados alcanzados.

En el caso de la participación en las diferentes acciones desarrolladas como foros, capacitaciones, movilizaciones, reuniones, talleres, charlas, ejercicios de contraloría, otros, alcanzó un total de 8,424 personas, siendo el 67.40% (5,694) mujeres y el 32.60% (2,730) hombres.

La participación directa en los diferentes referentes organizativos creados y fortalecidos: Comités Municipales, Comités Comunitarias y Comités de Contraloría:

- La organización de 39 Comités Comunitarios en 53 comunidades en los municipios de Comasagua, Chiltiupan, Teotepeque y Jicalapa, en las que participan 186 personas, de las cuales 140 son mujeres y 46 son hombres, que forman parte de los 4 Comités Municipales.
- La organización de 4 Comités de Contraloría Social integrados por 54 personas, con la participación directa de 36 mujeres y 18 hombres.
- La organización del Comité de Contraloría Social de la Mesa Sectorial de Salud Sexual y Reproductiva, conformado por 14 organizaciones de la sociedad civil: FUMA, ORMUSA, ASPS, ESMULES, AMSATI, CONTRASIDA, ICW, Orquídeas del mar, Plan Internacional, APROCSAL, Orquídeas del Mar, ASAFOCAIS COINCIDIR y ORMUSA.

El nivel de participación alcanzado en el Proyecto se debe al liderazgo ejercido por APROCSAL en los 4 municipios, sustentado por el reconocimiento institucional alcanzado en 29 años de trabajar en las comunidades rurales y urbanas marginales en la promoción y defensa del derecho a la salud, pero sobre todo, sustentado en la capacidad de concertación, construcción de alianzas, cabildeo, movilización e incidencia en los y las tomadoras de decisión, dirigidos al logro de resultados.

## 6. Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones y recomendaciones que a continuación se presentan se desprenden del análisis realizado a lo largo del presente informe de evaluación.

### 6.1 Conclusión

El **diseño de la intervención** incorporó los componentes adecuados para el fomento de las capacidades de participación en la construcción del Sistema Nacional de Salud, desarrollados por APROCSAL (con el acompañamiento de Farmamundi), resultando todos ellos **pertinentes** por su adecuación a las necesidades y prioridades de la población en materia de Salud Sexual y Reproductiva, y por su **alineamiento** con las prioridades de las Políticas Públicas de Salud.

En cuanto a la **apropiación**, existe plena evidencia de la participación las instituciones locales en la implementación del proyecto y de la participación de la población beneficiaria. En la que

participaron 36 instituciones públicas locales y 15 organizaciones de la sociedad civil articuladas al Foro Nacional de Salud.

En cuanto a la participación de la población beneficiaria, en capacitaciones, talleres, foros, socializaciones, movilizaciones, entre otras actividades se tiene un total de 8, 869, de las cuales 6016 son mujeres y 2,853 hombres.

Se ha constatado una gran participación por parte de las diferentes instituciones en el desarrollo y buen funcionamiento de las intervenciones del Proyecto. El Equipo Facilitador del Proceso Territorial a nivel Local y Departamental, conformado al inicio del proyecto mantuvo relaciones fluidas con las diferentes instituciones públicas municipales, departamentales y nacionales, lo que respaldó el desarrollo del Proyecto

El proyecto ha contribuido al logro de los resultados planificados, mostrando un importante nivel de **eficacia**. A partir de que se han creado las Redes Locales de Contraloría Social e Incidencia Política en los municipios de Comasagua, Chiltiupan, Teotepeque y Jicalapa, fortaleciendo el trabajo territorial del FNS. Además, se ha mejorado las capacidades de la Mesa Sectorial de Salud Sexual y Reproductiva, particularmente con el proceso de formulación y aprobación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva y de su respectivo Plan de Implementación 2014-2019. También se ha fomentado la participación social en acciones de contraloría en los tres niveles sanitarios de atención, en materia de Salud Sexual y Reproductiva con la realización de Ejercicios de Contraloría Social a nivel municipal, departamental y nacional de los servicios de SSR, y por último, se cuenta con una propuesta estratégica de consenso que dio paso a la creación de la Mesa Sectorial de Acceso a Medicamentos del Foro nacional de Salud.

Las actividades planificadas, incluso en algunos casos se han superado lo inicialmente planificado. Estos niveles de sobre-ejecución, unidos a evidencias de que se han realizado sin el incremento presupuestario, permiten valorar de forma positiva la **eficiencia** de 100% en la ejecución de las actividades del proyecto.

El Proyecto ha logrado un **impacto** positivo en el fomento de la participación ciudadana en la construcción del Sistema Nacional de Salud:

- La creación y funcionamiento de la Redes Locales de Contraloría Social e Incidencia Política, que articulan esfuerzos con el Comité Departamental de La Libertad para dar solución a las demandas, denuncias, recomendaciones en materia de Salud Sexual y Reproductiva, fortaleciendo el trabajo territorial del Foro Nacional Salud. Las Redes Locales están conformadas por 39 Comités Comunitarios y la integración de 14 referentes comunitarios de salud en 53 comunidades de los 4 municipios en el departamento de La Libertad. El promedio por Comité Comunitario es 3 integrantes, lo que significa 117 personas articuladas en los 39 Comités, más los 14 referentes, lo que hacen un total de 131 líderes y lideresas. Así como por 4 Comités Municipales de Salud con la integración de 2 representantes de las 39 comunidades de Comasagua, Teotepeque, Jicalapa y Chiltiupan.

- La creación de un espacio de diálogo y articulación permanente entre los liderazgos locales, SIBASI La Libertad, La dirección de la Región Central y Dirección del Hospital San Rafael del Departamento de La Libertad, para la solución de demandas, denuncias y necesidades de la población local relacionadas a la salud, canalizadas de forma sistemática por las Redes Locales de Contraloría Social.
- El empoderamiento de las mujeres 6,016, que evidencia el nivel de participación en las diferentes acciones realizadas y en los espacios de toma de decisión creados.
  - El fortalecimiento de la participación del FNS a través los liderazgos comunitarios y los miembros de la Mesa de Salud Sexual y Reproductiva en la Oficina por el Derecho a la Salud (ODS) en 16 Hospitales de la Red Pública, lo que permitió desarrollar un seguimiento sistemático de los servicios que brindan a los y las usuarias de la red de salud pública, particularmente en 3 Hospitales: Hospital Nacional de Maternidad, Hospital de la Mujer y Hospital San Rafael, que forman parte de los compromisos en el presente Proyecto evaluado.
  - El establecimiento de una metodología, instrumentos y sistema informático en los procesos de Contraloría Social, para procesar la información de los ejercicios de Contraloría Social, la quejas, denuncias, otras.
  - La formulación y aprobación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva por Acuerdo Ejecutivo No. 1181 el 09 de agosto de 2012, que supera la visión de la salud sexual y reproductiva focalizada en aspectos biológicos de la reproducción y la fecundidad, sobre una base sociocultural subordinada al poder masculino, orientada a la salud materna y la planificación familiar, y ha sido la base ético, normativo e institucional para la formulación del Plan de Implementación de la Política por Resolución Ministerial No. 278/Fecha 29/11/2013, cuyo propósito fundamental es operativizar las estrategias y líneas de acción definidas en la Política de Salud Sexual y Reproductiva.
  - La formulación de propuestas concretas de atención de la Salud Sexual y Reproductiva particularmente dirigidos a la prevención y atención de la Muerte Materna Directa e Indirecta, el Cáncer Cérvico Uterino y Próstata, el Embarazo Adolescentes, VIH, otros); con énfasis en población de riesgo. Las propuesta son las siguientes: Lineamientos técnicos para el desarrollo de círculos educativos con adolescentes embarazadas; Lineamientos técnicos para la atención integral de Población LGTBI; Lineamientos técnicos de Cáncer Cérvico, Mama y Próstata; Política Nacional de Atención Integral a las Persona con Cáncer; Estrategia Nacional de Condomes; Propuesta de Ley de prevención y control VIH; Lineamientos del Hogar de espera Materna; y Lineamientos para la promoción del derecho a la salud.
  - La creación, instalación, juramentación y el rumbo estratégico establecido 2015-2019 de una Mesa Sectorial de Medicamentos del Foro Nacional de Salud, para trabajar el componente de participación social en relación al acceso a medicamentos esenciales, en el que participan representantes de distintos sectores de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, académica y empresa privada.

En relación a la **sostenibilidad** de los efectos positivos en el fomento de la participación ciudadana en la construcción del Sistema Nacional de Salud.

**Las condiciones de sostenibilidad del Comité Departamental y Redes Locales de Contraloría Social e Incidencia Política:**

- El Comité Departamental y las Redes Locales, es el resultado de un proceso de articulación de diferentes actores y sectores sociales a nivel local y departamental.
- La existencia de una organización de base de las Redes Locales y Comité Departamental de La Libertad, le garantiza niveles de continuidad o permanencia.
- El empoderamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisión a nivel local, departamental y nacional en temas de salud, se configura en la piedra angular la sostenibilidad del Comité Departamental y las Redes Locales de Contraloría e Incidencia Política.
- La sustentación normativa e institucional para la participación social en la defensa del derecho a la Salud Sexual y Reproductiva.

**Las condiciones de sostenibilidad de los procesos de Contraloría Social en los tres niveles sanitarios de atención, en materia de salud sexual y reproductiva:**

- Una metodología e instrumentos creados y puestos en práctica en materia de salud sexual y reproductiva para la recolección de la información.
- Comités de Contraloría Social creados y funcionando a nivel local y departamental, así como la creación del Comité de Contraloría Mesa Sectorial de Salud Sexual y Reproductiva, conformado por 14 organizaciones de la sociedad civil.
- Un marco normativo e institucional que respalda la realización de los ejercicios de Contraloría Social.

**Las condiciones de sostenibilidad de la reivindicación del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva:**

- Una Mesa de Salud Sexual y Reproductiva conformada y reconocida por el Foro Nacional de Salud, que es un espacio de reflexión, análisis y construcción de propuestas colectivas que facilitan la operativización de la Política de Salud Sexual y Reproductiva.
- Una Política de Salud Sexual y Reproductiva (PSSR) aprobada por Acuerdo Ejecutivo No. 1,181 el 09 de agosto de 2,012.
- Un Plan de Implementación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva 2014-2019 elaborado y aprobado por Resolución Ministerial No. 278, similar a la PSSR.

**Condiciones de sostenibilidad de la Mesa Sectorial de Medicamentos:**

- La Mesa cuenta con respaldo institucional con su instalación y juramentación como un mecanismo especializado para la promoción de la participación en la realización del derecho de acceso a medicamentos del Foro Nacional de Salud.
- La Mesa Sectorial de Medicamentos cuenta con un Plan Estratégico que le traza un conjunto de orientaciones estratégicas para el periodo 2015-2019.



- La Mesa Sectorial de Medicamentos se encuentra articulada por la representación de distintos sectores de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, académica y empresa privada.

Al final, se puede asegurar, que se ha logrado cumplir el objetivo general de mejorar las condiciones de salud de la población de El Salvador a través de la construcción del Sistema Nacional de Salud democrática y universal. Esto mediante el cumplimiento del objetivo específico de fomentar la participación ciudadanía en la construcción del Sistema Nacional de salud desarrollando las redes locales de contraloría social e incidencia y el apoyo a las Mesas Sectoriales de Salud SSR y Acceso a Medicamentos del Foro Nacional de Salud.

Esto es a partir, de los niveles de pertinencia evidenciados, el logro eficaz de los resultados, la eficiencia en la realización de las actividades programadas y los costes empleados. Así como, los impactos identificados y las condiciones de sostenibilidad futura de éstos, que sin duda alguna han fortalecido el trabajo territorial del Foro Nacional de Salud y contribuido a avanzar en la implementación de la Reforma del Sistema Nacional de Salud.

## 6.2 Recomendaciones

- Formular un Plan de Seguimiento para todos los referentes y espacios creados a nivel local, departamental y nacional, así como compromisos creados con las diferentes instancias públicas y privadas.
- Crear formato de hoja de denuncias, quejas o demandas a utilizar en los buzones con un diseño amigable para personas que no saben leer y escribir.
- Desarrollar una campaña de promoción de la Política de Salud Sexual y Reproductiva y su Plan de Implementación 2014-2019, y que ello contribuya a articular nuevas alianzas en la defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva.
- Incorporar en nuevas iniciativas las responsabilidades adquiridas como Foro Nacional de Salud en el Plan de Implementación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva 2014-2019.
- Crear los mecanismos pertinentes en los tres niveles sanitarios de atención, para que los resultados de los ejercicios de Contraloría Social sean vinculantes en la solución inmediata de la violación de derechos identificados.
- Seguir impulsando campañas de promoción sobre la Carta de Derechos y Deberes de Usuarías/os, y visibilizar el trabajo que realiza la Oficina por el Derecho a la Salud en los hospitales en coordinación del Foro Nacional de Salud.
- Es determinante transformar el proceso de participación social de reivindicación del derecho a la salud en una política de Estado, ello implica promover la formulación y aprobación de la Ley de Participación Social en Salud, que le daría la calidad de Política de

Estado, es decir un marco normativo de carácter permanente. Sin embargo, actualmente se cuenta con una Política de Gobierno, que tiene un carácter transitorio, es decir los 5 años, y es aprobada por Acuerdo Ejecutivo.

- La Ley de Participación Social en Salud, contribuiría a que institucionalice la organización, participación, instalación de buzones, centros de atención, los ejercicios de contraloría, las redes locales, procedimiento de cumplimiento de soluciones a los problemas, otros.
- Revisión constante a los Convenios suscritos con el MINSAL para avanzar en la implementación del Sistema Nacional de Salud.